

AUTO No. L^s 2617

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995 Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y resolución 110 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación del anterior DAMA hoy *Secretaria Distrital de Ambiente* se realizó la practica de seguimiento al Requerimiento No. 12683 de 13 de Mayo del 1999, perteneciente al establecimiento comercial denominado LA CARRETA LOCA , ubicado en la Cl. 68 N° 97-21, el día 6 de marzo de 2000 , y que se encuentra consignada en el memorando interno No. 1220 de 12 de abril de 2000, se pudo verificar que el establecimiento ya no funciona en dicho lugar y actualmente se encuentra desocupado el local.

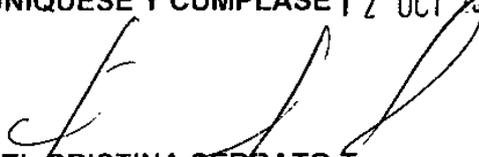
En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C. y según Acta de Archivo numero 115 de la Unidad Legal Ambiental, de fecha 10 de agosto de 2000 se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del expediente No 199909000805 , por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 12 OCT 2007


ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

Expediente No 199909000805
Proyectado UT. CSA DOCUGRAF LTDA - COORDINADORA LILIANA QUESADA 

Bogotá sin indiferencia